

Acoso sexual en estudiantes de la Facultad de Medicina, Universidad de Chile: Un estudio observacional transversal

Sexual harassment in students of the Faculty of Medicine, University of Chile: A cross-sectional observational study.

Karen Becerra¹, Javiera Becerra², Gabriel Cavada³ y Loreto Pantoja⁴

¹ Estudiante de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
Email: Karen.becerra@ug.uchile.cl, ORCID 0000-0001-6319-0559.

² Estudiante de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
Email: javierabecerra@ug.uchile.cl, ORCID 0009-0007-0175-1307

³ Bioestadístico, MS, PhD, Profesor Asociado Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Santiago de Chile, gcavada@med.uchile.cl, ORCID 0000-0002-3558-0266

⁴ Matrona, Magister en Salud Pública, Profesora Asociada del Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido. Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
Email: lpantoja@uchile.cl; ORCID 0000-0002-9294-6228

⁴ Correspondencia: lpantoja@uchile.cl

Recibido: 5/5/23; Aceptado: 12/6/23; Publicado: 19/6/23

Resumen: El acoso sexual en el contexto educativo es un tipo de violencia sexual. En la Universidad de Chile se ha abordado a través del “Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria” que ha buscado erradicar el acoso sexual y reducir la violencia de género en la Universidad de Chile a partir de un programa que permita prevenir estas conductas y atender a personas afectadas. Objetivo: Determinar la prevalencia de la autopercepción de acoso sexual en algún momento de su trayectoria universitaria en estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y describir el conocimiento y la utilización del protocolo vigente en dicha institución. Método: Estudio transversal de prevalencia realizado durante los años 2021-2022, el total de participantes fue de 550 estudiantes, seleccionados/as mediante un muestreo por conveniencia por estratos de las carreras. La encuesta consideró 3 ítems: caracterización personal, prevalencia de acoso sexual, protocolo de actuación de la facultad. Los datos se recolectaron por medio de una encuesta online. Resultados: La prevalencia de acoso sexual en estudiantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile fue de un 14% de los cuales la mayoría son mujeres acosadas por estudiantes hombres. Si bien un 43,09% de los y las encuestados/as declara conocer el protocolo de actuación vigente, solo un 1,09% de estos refiere tener mucho conocimiento acerca del funcionamiento. Conclusión: Con los resultados obtenidos en este estudio sale a la luz la importancia de abordar esta problemática, ya que un entorno inseguro de estudios puede traer consecuencias negativas en el proceso de formación profesional y por consiguiente en la vida laboral.

Palabras clave: Acoso sexual; estudiantes; facultad de medicina.

Abstract: Sexual harassment within an academic context is a type of sexual violence. It has been approached by the University of Chile by implementing a protocol of action for sexual harassment, workplace harassment, and arbitrary discrimination. Its objective is to eradicate sexual harassment and reduce gender-based violence in the University of Chile through a program designed to prevent these issues and attend to the people affected by these. Objective: To determine the prevalence of sexual harassment at some point in their university among students from the faculty of Medicine of the University of Chile, and describe their knowledge and use of the current protocol present in the institution. Methods: A cross-sectional prevalence study implemented between 2021 and 2022, consisted of a total of 550 students selected through a

convenience sampling by programs. The questionnaire considered 3 items: personal characterization, prevalence of harassment, and the faculty's protocol of action. The data was collected through an online survey. Results: The prevalence of sexual harassment among students of the faculty of Medicine of the University of Chile corresponds to a total of 14%, with a majority of women being harassed by male students. Although 43,09% of the subjects reported knowing the current protocol of action, only 1,09% declared having vast knowledge about it. Conclusion: The results obtained in this study show the importance of effectively approaching these issues, since they could lead to a negative impact on people's academic life and their subsequent working environment.

Keywords: sexual harassment; students, medical school.

1. Introducción

La violencia sexual es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo" (1). Esta es una vulneración a los derechos humanos y puede afectar a cualquier persona, de cualquier edad y situación. Sin embargo, a nivel mundial la mayor prevalencia la sufren mujeres jóvenes y la relación existente entre el agresor y la víctima es una asimetría de poder (2). El acoso sexual en el contexto educativo, por su parte, es un tipo de violencia sexual definido como: "toda práctica con connotación sexual implícita o explícita ejercida por una o más personas hacia otra, cuyo vínculo está dado por un contexto educacional" (3). Actualmente, el acoso sexual en el contexto educativo es un tema que ha salido a la luz tras múltiples movilizaciones estudiantiles que se han desarrollado, por lo que la literatura es escasa. En un estudio realizado en una comunidad estudiantil de una Universidad en Colombia en el año 2008 (4) se observó que la prevalencia de acoso sexual es del 6,8%, la cual se presentó en los primeros 4 semestres y que esta fue efectuada por docentes (50%) y compañeros de clase (21,4% hombres y mujeres en igual proporción).

En Chile, por su parte, en julio del año 2020 se publicó una encuesta nacional sobre acoso sexual en distintos ámbitos, entre ellos el acoso en el contexto educativo, reflejándose que un 34,1% de las personas entrevistadas declararon haber vivido por lo menos una situación de acoso sexual, de ellos un 41,4% corresponde a mujeres y un 26,4% a hombres (3). En este estudio (3) se observó que los y las victimarios/as eran principalmente compañeros con un 65,4% de prevalencia, seguido de los docentes con un 22,8%. A nivel legal, en 2018 se publicó la ley n° 21.094 sobre universidades estatales, en la que se menciona que todo el personal de la institución contará con protección legal ante cualquier acto de acoso sexual perpetrado por personal de la universidad, un punto importante, dado que en leyes anteriores sólo se incluía personal en calidad de dependiente o funcionario público (5). Por otra parte, en 2021 se instauró la ley n° 21.369 que "regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior"; esta ley se encarga de velar por los derechos de las personas que pertenecen a dicha institución y también prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, violencia y discriminación de género en las víctimas de educación superior. Además, esta ley investigará y sancionará hechos que no ocurran en la universidad pero que sí se hayan perpetrado por alguien perteneciente a dicha institución (6). Luego de un año de la publicación de esta ley, las instituciones que no tengan un protocolo de actuación ante el acoso sexual serán sancionadas e incluso puede perjudicarles en el proceso de acreditación (7). Entre aquellas universidades en dónde deberá regir la actual ley se encuentra la

Universidad de Chile, institución en la cual se realizó este estudio (8). Dicha universidad presentó una respuesta institucional en 2015 ante el acoso sexual, la cual tuvo por objetivo revisar la normativa universitaria y determinar medidas para cumplir con la obligación de dar respuesta a los casos de acoso sexual. En ella se habla del deber de los estudiantes de resguardar la convivencia interna, sin ahondar más en el tema (9). Posteriormente, en el año 2016 se realizó un estudio de tipo descriptivo en toda la universidad que midió incidencia y prevalencia de acoso sexual. La muestra fue probabilística, representativa por estamento y por sexo con participación de todas las facultades y servicios. A modo general, en la comunidad universitaria, los resultados indicaron una prevalencia de acoso sexual de un 14% en total, con un 21% de mujeres afectadas, lo que duplica a la de hombres que alcanza un 9%. Del total de casos de acoso sexual, en un 71% de los casos la víctima es mujer; un 42% corresponde al estamento estudiantil, un 29% al estamento funcionario y el 29% al académico. El 86% de las situaciones de acoso fueron perpetradas por hombres, el 42% realizadas por personas pertenecientes al estamento académico y 32% del estudiantil (10). Este estudio fue realizado a toda la comunidad universitaria de manera general, y no diferenciando por carreras y/o facultades, por lo que no existe conocimiento actualizado ni específico sobre la problemática por facultades ni carreras pertenecientes a la Universidad de Chile, considerándose importante indagar en este estudio lo que sucede de manera específica en la Facultad de Medicina.

Con la obtención de los resultados anteriormente mencionados, en el año 2017 se generó el "Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria", cuyo objetivo es "erradicar el acoso sexual y reducir la violencia de género en la universidad de Chile a partir de un programa que permita prevenir estas conductas y atender a personas afectadas" (11). Como se evidencia en los párrafos anteriores el acoso sexual está presente en el contexto educativo y este puede traer múltiples efectos, por lo que cuando una persona se enfrenta a esta situación no está exenta de tener consecuencias traumáticas, estas dependen de las condiciones sociales y culturales que permiten visibilizar o no la violencia, además del evento ocurrido, la percepción del suceso, el riesgo vital sufrido, la existencia de historias previas, el apoyo recibido y los recursos para afrontarlo (10). Por todo lo mencionado anteriormente, el objetivo del presente estudio es determinar la prevalencia de acoso sexual en estudiantes en algún momento de su trayectoria universitaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, así como también describir el nivel de conocimiento y utilización del protocolo de acoso sexual vigente en dicha institución.

2. Métodos

Tipo de estudio. Se realizó un estudio observacional transversal de prevalencia.

Universo. Los y las participantes corresponden a estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile durante los años académicos 2021-2022. El criterio de inclusión fue ser estudiante con matrícula activa en la facultad. No se determinaron criterios de exclusión. El universo considerado fue de 4.100 estudiantes matriculados en el año 2020. Para el cálculo de la muestra para estimar una proporción se consideró una prevalencia de un 26% de acoso sexual en un estudio previo realizado a nivel universitario (10), precisión 4% y confianza de 95%, con lo que se calculó una muestra mínima de 462 estudiantes. Estos fueron seleccionados mediante un muestreo por conveniencia, manteniendo en la muestra la estratificación de las carreras en el universo, de esta manera la distribución por carreras que se buscó fue la siguiente: medicina 29%, enfermería 15%, tecnología médica y obstetricia 13%, terapia ocupacional 9% y nutrición, kinesiología y fonoaudiología 7%.

Instrumento. El instrumento de recolección de datos que se utilizó fue una encuesta online, elaborada para este estudio. Se adaptó un instrumento existente, previamente utilizado en el país, la “Primera encuesta de acoso callejero en Chile del año 2014” realizada por el observatorio contra el acoso en Chile (12), que fue adaptado considerando la realidad de la facultad de medicina y el contexto existente de pandemia, con el fin de seguir el enfoque planteado en el estudio, la problemática, sus objetivos y alcances (13). Previo a su utilización se realizó una prueba piloto en 10 estudiantes y a partir de esta prueba no se realizaron cambios al instrumento. La encuesta fue difundida internamente en la facultad y por medio de redes sociales de los centros de estudiantes de las mismas carreras. Esta consideró 3 ítems: caracterización personal, situación de acoso sexual y el protocolo de actuación ante acoso sexual vigente en la universidad. La encuesta estuvo disponible en la plataforma Google forms, a la que podían acceder solamente personas con correo institucional que pretendió asegurar que no fuera contestada por otras personas y evitar la duplicidad en la respuesta (Anexo 1). Para el análisis, las variables cuantitativas fueron analizadas utilizando medidas de tendencia central y dispersión y las variables cualitativas por frecuencia absoluta y relativa. Se utilizó el programa estadístico Stata 14.

Limitaciones. Las limitaciones de este estudio son propias del método, ya que al difundir por redes sociales existe la dificultad para encontrar la motivación de los y las participantes. Con el fin de disminuir los efectos de esta limitación, se realizaron 2 procesos de recolección de datos, con una duración aproximada de 1 mes cada proceso. Con esto se buscó recibir la mayor cantidad de respuestas posibles.

Consideraciones éticas. La investigación fue aprobada por el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile el número del proyecto es N°031-2022. Al abrir la encuesta en Google Forms se deslizaba el consentimiento informado, luego de esto se especificó que al avanzar a la siguiente página se da por entendido que se acepta este consentimiento. Además, cabe mencionar que los y las estudiantes que indicaron haber sido acosados/as no fueron contactados/as por las investigadoras con el fin de evitar una posible revictimización y esto se explicita en el consentimiento informado. Sin embargo, al final de la encuesta está disponible una opción para aquellas personas que requieran ayuda en donde se encuentra información sobre dónde acudir o a qué número llamar. La encuesta fue confidencial, se registró el correo electrónico institucional de cada participante para resguardar que quién conteste sea perteneciente a la universidad y para evitar una respuesta duplicada.

3. Resultados

El total de estudiantes encuestados/as fue de 550, lo que correspondió a un número mayor de encuestas de la muestra calculada, distribuidos de la manera que observa en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de la muestra por carreras.

	Nº de estudiantes	Proporción de cada carrera en la muestra	Proporción de cada carrera en el universo
Medicina	150	27,3%	29%
Enfermería	83	15%	15%
Tecnología médica	68	12,4%	13%
Obstetricia y puericultura	85	15,5%	13%
Terapia ocupacional	47	8,5%	9%
Nutrición	40	7,3%	7%
Kinesiología	40	7,3%	7%
Fonoaudiología	37	6,7%	7%

La caracterización de los y las encuestados/as se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Caracterización de los/as estudiantes de la Facultad de Medicina incluidos en el estudio.

Variable	N	%	Variable	N	%
Sexo			Curso		
Mujer	394	71,64 %	1°	64	11,64 %
Hombre	156	28,36 %	2°	117	21,27 %
Intersexo	0	0 %	3°	119	21,64 %
Género			4°	142	25,82 %
Femenino	391	71,09 %	5°	102	18,54 %
Masculino	157	28,55 %	6°	6	1,09 %
No binario	2	0,36 %	7°	0	0 %
Carrera			Edad (años)		
Enfermería	83	15,09 %	Media	21,35	
Kinesiología	40	7,27 %	Mínima	18	
Fonoaudiología	37	6,73 %	Máxima	30	
Medicina	150	27,27 %			
Nutrición	40	7,27 %			
Tecnología Médica	68	12,36 %			
Obstetricia y Puericultura	85	15,45 %			
Terapia Ocupacional	47	8,55 %			

Nuestros datos indican que un 42% de los/as estudiantes conoce situaciones de acoso sexual en la facultad (Figura 1) y 75 estudiantes (14%) declaran haber sido víctima de acoso sexual desde que están en la Universidad (Figura 2).

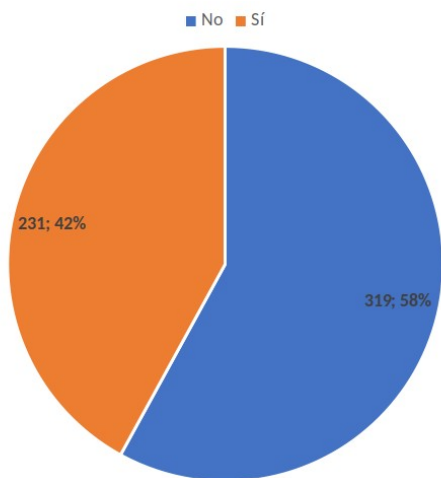


Figura 1. Casos de acoso sexual en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile conocidos por estudiantes, entre 2021 y 2022

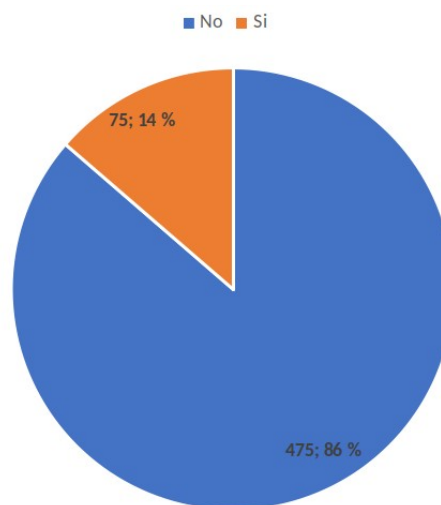


Figura 2. Casos de acoso sexual en estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, entre los años 2021-2022.

De las personas que han sufrido acoso sexual, 57 (76%) son mujeres y 10 hombres (24%); la tabla 2 muestra las características de los estudiantes encuestados. Y en la tabla 3 se describen características específicas de la situación de acoso vivida por las personas que declararon ser víctimas. En la tabla 4 se presenta la ayuda que recibieron las personas acosadas, tanto de la universidad, entorno cercano u otro medio. En la tabla 5 se observa el nivel de conocimiento del protocolo de actuación ante acoso sexual en los/as estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. En la tabla 6 se presenta el nivel de utilización y calificación del funcionamiento del protocolo de actuación ante acoso sexual.

Es importante destacar que de los/as 75 estudiantes que declaran haber sufrido acoso sexual, solo una persona menciona haber utilizado el protocolo de actuación ante acoso sexual vigente en la Universidad, lo que corresponde a un 1,33 % de los/las estudiantes que han sufrido acoso sexual; esta persona declara no sentirse satisfecha al usar el protocolo. Sin embargo, en términos generales los/as estudiantes encuestados/as en un 98,36% reconocen la importancia de conocer el protocolo de acción vigente en la universidad.

Por último, se realizó una pregunta abierta a los/as encuestados/as, con el fin de conocer dónde creen que sería apropiado informar sobre el protocolo de actuación vigente de la facultad y las respuestas se agruparon de acuerdo a lo más mencionado (Tabla 7).

Tabla 3. Caracterización de la situación de acoso sexual referida por estudiantes de la Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Variables	N	%	Variables	N	%
Curso cuando sufrió acoso por primera vez			Formas de acoso sexual		
1°	37	49,33 %	Única	21	28 %
2°	25	33,33 %	Múltiple	54	72 %
3°	11	14,67 %	Tipos de acoso sexual sufridos		
4°	1	1,33 %	Miradas lascivas	33	20,37 %
6° (solo medicina)	1	1,33 %	Silbidos y otros sonidos	8	4,94 %
El acoso fue una situación			Piropos suaves (halagos)	31	19,14 %
Aislada (una vez)	60	80 %	Piropos agresivos	17	10,49 %
Constante (más de una vez)	15	20 %	Acercamiento intimidante	39	24,07 %
Frecuencia con la que sufre acoso			"Agarrones"	17	10,49 %
Varias veces al día	1	1,33 %	Presión en los genitales	9	5,56 %
Dos a tres veces por semana	3	4 %	Persecución	5	3,09 %
Una vez a la semana	5	6,67 %	Exhibicionismo o masturbación	1	0,62 %
Un par de veces al mes	13	17,33 %	Violación	2	1,23 %
Pocas veces al año	31	41,33 %	Lugar donde ocurrió la situación de acoso		
Solo ha ocurrido una vez	22	29,33 %	Sala de clases	11	8,80 %
Sexo de la persona que acosa			Cafetería	1	0,80 %
Hombre	64	85,33 %	Pasillos	20	16,00 %
Mujer	11	14,67 %	Baños	2	1,60 %
Estamento de la persona que acosa			Gimnasio	1	0,80 %
Profesor/a/e	11	14,67 %	Patio de recreo	43	34,40 %
Alumno/a/e	55	73,33 %	Biblioteca	0	0 %
Docente en campo clínico	1	1,33 %	Redes sociales	19	15,20 %
Profesional en campo clínico	0	0 %	Campos clínicos	2	1,60 %
Otra (paciente, alguien externo dentro de la facultad y funcionario de la facultad)	8	10,67 %	Patios de la facultad	9	7,20 %
			Otra (casa de un alumno, metro, fuera de la facultad, oficina profesor, zoom)	17	13,60 %

Tabla 4. Ayuda recibida por las personas que fueron víctimas de acoso sexual.

Variable	N	%
Recibió ayuda		
Sí	35	46,67 %
No	40	53,33 %
Esta ayuda fue proporcionada por:		
Una red	32	91,43 %
Más de una red	3	8,57 %
De dónde recibió la ayuda:		
Universidad de Chile	0	0 %
Entorno cercano	32	91,43 %
Entorno cercano y profesora de otra universidad	1	2,86 %
Entorno cercano, psicólogo y psiquiatra	1	2,86 %
Universidad de Chile y entorno cercano	1	2,86 %

Tabla 5. Nivel de conocimiento del protocolo de actuación ante acoso sexual.

Variable	N	%
Conocimiento de la existencia del protocolo ante acoso sexual		
Sí	237	43,09 %
No	313	56,90 %
Nivel de conocimiento del protocolo actual		
Ha escuchado hablar de él	32	4,83%
Ha escuchado hablar de él y lo ha visto en plataformas, pero no lo ha leído	126	23,90 %
Lo ha leído pero ya no recuerda lo que decía	53	9,64 %
Ha leído parte del documento, pero no conoce a cabalidad los elementos que ahí se establecen	20	3,64 %
Lo ha leído y conoce a cabalidad los elementos que ahí se establecen	6	1,09 %
No conoce de la existencia del protocolo	313	56,90 %
Medio por el cual conoció el protocolo		
Redes sociales de la Universidad	106	36,80 %
Redes sociales de la facultad	99	34,37 %
Página web de la universidad	9	3,12 %
Página web de la facultad	5	1,73 %
Seminarios y conferencias	11	3,81 %
Otro	58	20,13 %

Tabla 6. Nivel de utilización del “protocolo de actuación ante acoso sexual” por personas que han sufrido acoso sexual.

Variable	N	%
Utilización del protocolo		
Si lo he utilizado, ya que he sido víctima de acoso sexual	1	1,33 %
No lo he utilizado, aunque sufrí acoso sexual	74	98.5%

Tabla 7. Donde propondrías dar a conocer el protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual.

Dónde propondrías darlo a conocer	N	%
Redes sociales	193	35,09 %
Redes sociales y espacios comunes	132	24,00 %
Espacios comunes de universidad	131	23,82 %
Clases/asambleas/ orientación de curso	71	12,91 %
Correo electrónico	13	2,36 %
No responde	10	1,82 %

4. Discusión

En el año 2016 se realizó un estudio de prevalencia tipo descriptivo a estudiantes de la Universidad de Chile que midió incidencia y prevalencia de acoso sexual, razón por la que se decidió analizar la misma situación en la facultad de medicina de la Universidad de Chile de manera más específica, para así evaluar si las características propias de esta facultad y la presencia de instancias distintas como lo son la interacción con funcionarios y usuarios de los distintos campos clínicos. Al comparar ambos estudios, a nivel de facultad, un 14% declara haber sufrido acoso sexual en comparación con el 15.7% de prevalencia observado a nivel del estamento estudiantil en el estudio a nivel universitario (10).

Los resultados de este estudio muestran que los/as estudiantes acosados/as en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile en su mayoría son mujeres, donde la persona que acosa es hombre, mayoritariamente compañeros/as de facultad, pero también destacan profesores y personal universitario. Se realizó una comparación con un artículo publicado sobre acoso sexual en la formación médica, el cual evaluó frecuencia y tipo de acoso en residentes de medicina interna (14) y se observó que las mujeres son la que más sufren acoso sexual al igual que el presente estudio, lo que lleva a que se perciban ciertos espacios como masculinos y genera que instancias de aprendizaje y crecimiento se transformen en entornos hostiles y de incomodidad. Además, se observó que un 22,4% de las personas acosadas sexualmente eran hombres (14), lo que es similar a este estudio donde se presentó una prevalencia del 24% y que quien acosa en estos casos es una mujer en su mayoría. Aspecto importante, ya que frecuentemente puede ser invisibilizado el acoso sexual en general y de manera más fuerte el acoso sexual a hombres, hecho que podría estar fundado en el machismo y en la creencia de superioridad y dominio de hombres sobre mujeres (15). Desde un enfoque de masculinidades es fundamental evidenciar que el acoso no sería un problema propio de mujeres, aunque si mucho más prevalente en ellas. Según la primera encuesta nacional sobre acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y ciberacoso en Chile en el año 2020 se declara que 7 de cada 10 mujeres son víctimas de acoso, al contrario que de hombres, que sólo 3 de cada 10 lo sufren (3). Por lo que es importante relevar para no generar vulnerabilidad y brechas en la atención de casos de acoso en hombres ya que no están exentos de estas situaciones, aunque sea en menor frecuencia.

Por otro lado, el lugar más prevalente donde se generan las situaciones de acoso sexual es en el "patio de recreo" (34,4%), el cual corresponde a un lugar perteneciente a la Facultad de Medicina donde se reúnen estudiantes y se comparte en un contexto social no vinculado a actividades académicas, donde pueden estar presentes otros factores que no se encuentran en los entornos académicos, como lo es el consumo de alcohol, lo que hace de este lugar en específico un espacio de mayor vulnerabilidad. Según un estudio realizado

en España se declara que el consumo de alcohol en chicas las hace más vulnerables a sufrir algunos tipos de violencia en contextos de ocio nocturno (16). A pesar de esto, desde un enfoque de derechos, es importante destacar que el consumo de alcohol y sustancias, por un lado, no exime de responsabilidad al agresor, y por otro, estar privada de razón por efectos del alcohol dificulta la práctica del consentimiento (17).

Por otra parte, otro contexto que se evidenció como importante en este estudio es el de las redes sociales. El estudio se llevó a cabo bajo una situación sanitaria distinta, en la cual muchos/as estudiantes no asistían presencialmente a clases, o estas se desarrollaban de manera híbrida. A pesar de que esta situación hace pensar que la prevalencia de acoso sexual en el contexto educativo será menor se puede observar que es similar y que se han agregado nuevas instancias de acoso, como lo son las redes sociales. Según los resultados de este estudio, las redes sociales se posicionan como el tercer lugar más prevalente donde se generan las situaciones de acoso. El ciberacoso sexual se define como “toda práctica con connotación sexual implícita o explícita ejercida por una o más personas, internet y/o aparatos electrónicos, ejercida sin el consentimiento de quien la sufre, generando malestar en la persona afectada” (3). Según la primera encuesta nacional de acoso sexual, callejero, laboral y ciberacoso en Chile del año 2020, del total de la muestra encuestada un 18,8% reconoció haber sufrido ciberacoso sexual y luego al preguntar específicamente por situaciones de ciberacoso se evidenció que más de la mitad de las personas consultadas (52%) había sufrido alguna de estas al menos una vez en su vida. Lo que nos da a conocer que este tipo de acoso viene desde antes de la pandemia, debido al uso y existencia desde hace muchos años de las redes sociales. ¿Se incrementó este ciberacoso durante la pandemia? Según una revisión sistémica realizada en Ecuador, debido al confinamiento por la situación sanitaria a nivel mundial, el uso de redes sociales se hizo imprescindible para mantener el contacto con las personas cercanas y realizar las actividades diarias, como por ejemplo en los laboral o académico. Debido a esto se desarrollaron varias denuncias de acoso por este tipo de medio de comunicación desde el 2020-2021 (18).

En cuanto a los tipos de acoso que más se repiten son miradas lascivas y los acercamientos intimidantes tal como se observa en la primera encuesta nacional sobre acoso en Chile, donde los tipos de acoso más frecuentes son los de carácter no verbal como sonidos y/o silbidos, comentarios sobre el aspecto físico, tocamientos, entre otras (3). Esto podría deberse a la naturalización y normalización de ciertas situaciones que históricamente se entendieron como “piropos”, tal como se aprecia en un testimonio de una entrevista realizada por la Universidad Central de México sobre “Normalización de la violencia de género como obstáculo metodológico para su comprensión” en la cual una entrevistada declara: *“me preocupa que en el día a mí me han dejado de parecer “tan graves” los chiflidos, gritos, gestos y miradas que pareciera, se han vuelto parte de lo cotidiano”*(19).

Continuando con la caracterización de la situación de acoso, la mayoría lo sufrió cuando iba en primer y segundo año de universidad y esta situación fue aislada, es decir, solo ocurrió una vez. Si lo comparamos a un estudio de acoso sexual en estudiantes de la universidad de Manizales de Colombia, un 35,7% de los/as estudiantes sufrió el acoso en el primer semestre y un 28,6% mientras cursaba el cuarto semestre, y también fue una situación aislada (4). Con estos resultados podemos plantear variadas interrogantes ¿Se es más vulnerable al ingresar por primera vez a la universidad? ¿Existe menos información en estudiantes de primer año en relación a protocolos universitarios? ¿Existe una relación de poder más notoria hacia estudiantes primerizos?

En cuanto al protocolo de actuación la mayoría no conoce de su existencia, y quien sí lo conoce no lo ha utilizado por lo que es difícil categorizar si se usa correctamente, el 46%

de las personas que sufrieron acoso recibieron ayuda. Del porcentaje de personas que no recibió ayuda, algunas de ellas no creyeron necesario solicitar ayuda o creyeron que no la recibirían, lo que se puede comparar al estudio de acoso sexual en la formación médica donde un 77% de las mujeres acosadas creyeron lo mismo (14). Se puede plantear que esto podría deberse a la desinformación existente acerca de los pasos que se deben seguir para denunciar o conocer los protocolos existentes en cada institución, o bien, por miedo o vergüenza a contar la situación vivida. En un estudio realizado en México en el año 2007 se asegura que solamente cuatro universidades cuentan con protocolo de actuación ante acoso sexual, lo que podría incidir en que estas situaciones se reproduzcan debido a que no tienen una regulación o sanción (20). En relación al contexto chileno, como se mencionó anteriormente la Ley N° 21.369 obliga a las instituciones de educación superior a contar con un protocolo de actuación ante acoso sexual (5), al que se añade un documento creado por el ministerio de educación como guía con sugerencias para la elaboración de dicho protocolo (21). Sin embargo, como vimos en este estudio el mayor problema no radica en la existencia del protocolo, sino en su desconocimiento. Desconocemos si los protocolos frente acoso sexual son difundidos internamente en otras universidades chilenas y la forma en las que son presentados a sus estudiantes, pero si se observa que cada institución cuenta con su protocolo de manera visible en sus respectivas páginas webs. Por todo ello, se debe avanzar en fortalecer la difusión y el conocimiento detallado de estos protocolos con un trabajo continuo que permita que se convierta en una herramienta que permita educar sobre el problema y además proteger verdaderamente a las víctimas. También se deben considerar las limitaciones del muestreo para la adecuada contextualización y generalización de los resultados (22), ya que el muestreo utilizado fue por conveniencia debido al momento de en que se realizó este estudio, bajo restricciones de movilidad por la pandemia y así tener una mayor accesibilidad y disponibilidad de estudiantes.

5. Conclusiones

- El acoso sexual en el contexto educativo es un tema que ha salido a la luz recientemente tras múltiples movilizaciones estudiantiles que se han desarrollado en el país. Sin embargo, no es un tema nuevo, por el contrario, el acoso es una situación prevalente que ha sido invisibilizado y normalizado.
- Es de suma importancia considerar y abordar estas problemáticas ya que un entorno inseguro de estudios puede traer consecuencias negativas en el proceso de formación profesional y por consiguiente en la vida laboral.
- Se deben generar medidas cuyo principal objetivo sea la prevención de las situaciones de acoso, a través de la educación y entrega de herramientas.
- Es importante contar con un protocolo de actuación frente a situaciones de acoso que se encuentre actualizado y que sea conocido por los estudiantes y que esté disponible e informado desde el momento que ingresan a la institución.

Documentación suplementaria: ver anexos.

Financiación: Esta investigación no ha tenido financiación.

Agradecimientos: A cada una de las personas que participaron y entregaron su tiempo para el desarrollo de esta investigación.

Declaración de conflicto de interés: Las autoras y autor declaran no tener ningún conflicto de interés.

Contribuciones de los autores: Las autoras y autor han contribuido de igual manera directamente al contenido intelectual de este manuscrito, a la génesis y análisis de sus datos.

Referencias

1. Gasman N, Villa Torres L, Moreno C, Billings DL. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Inf Nac sobre Violencia y Salud. 2016; 167–204. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/98821>
2. Ministerio de Salud de Chile., Servicio Médico Legal., Fiscalía., UNICEF. Atención de víctimas de violencia sexual 2016. 2016. 131 p. https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/10/NT_VICTIMAS-VIOLENCIA-SEXUAL_web.pdf
3. Observatorio contra el acoso sexual (OCAC). Radiografía Del Acoso Sexual En Chile. 2020;1–72. Available from: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2020/07/Informe-encuesta-OCAC-2020.-Radiografía-del-acoso-sexual-en-Chile.pdf>
4. Castaño-Castrillón C, Jaime J, Katherine E, Andrea J, Stiven J, Manuel J, et al. Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia). Rev Colomb Obstet Ginecol. 2010;61(1):18–27. Available from: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195215352003>
5. Díaz J. Implementación de protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: Lecciones de la experiencia en los Estados Unidos de América. Facultad de derecho. Universidad de Chile. 2019. p. 1–55. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173271>
6. Biblioteca del congreso nacional de Chile. Ley 21.369: Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. 2021. Available from: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1165023>
7. Canales I, Gálvez R. Acoso sexual: la nueva ley que obliga a las universidades a erradicar este delito. 2021. <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/acoso-sexual-la-nueva-ley-que-obliga-a-las-universidades-a-erradicar-este-delito/LAOQ5T5UEZA25LUS6ULCRZWFQ/>
8. Universidad de Chile., Dirección de Igualdad de Género. Protocolo De Actuación Ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria. 2019;51. <https://direcciondegenero.uchile.cl/wp-content/uploads/2020/03/Protocolo-Acoso-Uchile-Texto-Normativo.pdf>
9. Nash C. Respuesta Institucional ante el acoso sexual en la Universidad de Chile. 2015;34. Available from: <http://web.uchile.cl/archivos/VEXCOM/AcosoSexualU/files/assets/common/downloads/publication.pdf>
10. Abadal E. Acoso en el campus. El acoso sexual en la universidad de Chile. 2019;9,56. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187216>
11. Universidad de Chile. Política para prevenir el acoso sexual en la universidad de Chile. EnAPG. 2017;12. <https://direcciondegenero.uchile.cl/acoso sexual/>
12. Observatorio contra el acoso en Chile. Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile. Informe de resultados 2014. 2020;1–72. <https://ocac.cl/1era-encuesta-de-acoso-callejero/>
13. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. Sexta edic. Mc Graw Hill Education, editor. 2014. 600 p. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
14. Komaromy M, Bindman AB, Haber RJ, Sande MA. Sexual Harassment in Medical Training. N Engl J Med 1993 Feb 4;328(5):322–6. Available from: <http://www.nejm.org/doi/abs/10.1056/NEJM199302043280507>
15. Instituto Nacional de Mujeres. Machismo . Glosario de la igualdad. 2015 [cited 2022 Nov 20]. Available from: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/machismo>
16. Ruiz C, López J, Sánchez P. Violencia de género y abuso de alcohol en contextos recreativos. Univ Granada. 2020;1–10. Available from: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/62771/-carmenruiz-et al.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
17. Pariente E. El uso de alcohol y drogas no eximen al agresor de responsabilidad. La Tercera. Santiago; 2021 Jan 4; Available from: <https://www.latercera.com/paula/el-uso-de-alcohol-y-drogas-no-eximen-al-agresor-de-responsabilidad/>
18. López T. Acoso por medio de las tecnologías en las redes sociales durante tiempos de pandemia en Ecuador, una revisión sistemática. Ecuador; 2021. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20242/1/UPS-GT003203.pdf>
19. Evangelista García AA. Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. Nómadas. 2019; (51): 85–97: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7436446>

20. Martínez Ochoa H, Salazar Gutiérrez S. Experiencia de acoso sexual en estudiantes universitarios y la espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión-negación1. *Ultim década*. 2022; 30(58): 257–88. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362022000100257&lng=en&nrm=iso&tlng=en
21. Ministerio de Educación. Protocolos contra el acoso sexual en educación superior. Sugerencias para su elaboración. 2018;1–40. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/05/acoso-sexual-educacion-superior.pdf>
22. Wang X, Cheng Z. Cross-Sectional Studies: Strengths, Weaknesses, and Recommendations. *Chest*. 2020 158(1S): S65-S71. <https://doi.org/10.1016/j.chest.2020.03.012>



© 2023 Universidad de Murcia. Enviado para su publicación en acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Sin Obra Derivada 4.0 España (CC BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).